



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

---

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN  
SIMPLIFICADA  
NO. LS-103T00000-015-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD  
WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, y XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número 062 de fecha 12 de febrero de 2020, y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-015-2023, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, por lo que deberá sujetarse a lo siguiente:

## B A S E S

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

**Punto 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, solicitados por el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz conforme a las cantidades y características que se señalan en el Anexo Técnico y fichas técnicas que forman parte de las presentes Bases.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al **Oficio No. SESVER/DA/SRF/1845/2023** de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la fuente de financiamiento FASSA 2023, proceso 10106; partida 59101, unidad aplicativa 47.

Así mismo, se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, con número **SSE/D-236/2023** de fecha 25 de enero de 2023 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211110030010000/000178CG/2023** de fecha 03 de febrero de 2023, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

**Punto 2.-** Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados deberán participar en esta licitación **por el total de los renglones en concurso**, mismos que deberán sujetarse estrictamente a las especificaciones que se describen en el Anexo Técnico de las presentes bases.

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El participante que resulte adjudicado deberá estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, estatales y federales a la firma del contrato.

**Punto 3.- La adjudicación se otorgará por el total de los renglones solicitados en el Anexo Técnico**, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz.

Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**"Artículo 48.-** El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".

**"Artículo 49.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

**"Artículo 50.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

Por tratarse de la adjudicación por el total de los renglones, en caso de igualdad de circunstancias entre dos o más proveedores, la comisión de licitación lo asignará a través del procedimiento de insaculación.

**Punto 4.-** El participante que resulte adjudicado en la presente Licitación, deberá garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**, contado a partir de la activación total de los mismos. En caso de hacerse efectiva esta garantía, el proveedor deberá comprometerse a realizar la sustitución de la totalidad de los bienes devueltos en un plazo no mayor de 08 (ocho) días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice Servicios de Salud de Veracruz, a través del Departamento de Tecnologías de la Información.

**Punto 5.-** Para este procedimiento no se requieren muestras.

**Punto 6.-** El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, a partir del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

**Punto 7.-** El licitante ganador deberá realizar la activación de las licencias, misma que deberá ser verificada por el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz ubicado en la calle Soconusco No. 31 Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 09:00 a 18:00 horas; dentro de los 08 (ocho) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato, conforme a las características y cantidades que se mencionen en el Anexo Técnico y Fichas Técnicas. Asimismo el área usuaria deberá elaborar un acta entrega-recepción de la activación de las Licencias a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz.

**Punto 8.-** Servicios de Salud de Veracruz se obliga a retribuir el pago de los bienes al licitante adjudicado, en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los 30



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

(treinta) días naturales contados a partir de la entrega y activación total de los bienes a entera satisfacción del área usuaria de este Organismo, así como la documentación complementaria y entrega del comprobante fiscal (factura) correspondiente a favor de Servicios de Salud de Veracruz.

El comprobante fiscal (factura) deberá entregarse con nombres y firmas y en su caso sello del personal encargado de recibir dichos bienes en el Departamento de Tecnologías de la Información. El citado documento deberá ser presentado ante la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz.

El comprobante fiscal (factura) deberá contener los requisitos fiscales de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación vigente, aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en el que se indiquen: la descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total de bienes, así como número de contrato que ampara los mismos y expedirse a nombre de **Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, Soconusco No.31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.**

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente adquisición deberá ser presentado dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega y activación total de los bienes, en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 09:00-15:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
R.F.C.:	SSV-970307-2Q5

Servicios de Salud de Veracruz no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias Servicios de Salud de Veracruz dentro de los quince (15) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, esta se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.

**Punto 9.-** Los gastos que se generen como resultado de la activación de las licencias correrán por cuenta del licitante. Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

**Punto 10.-** Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

#### DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**Punto 11.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación, **designada por el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz**, integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante del **Departamento de Tecnologías de la Información** como área requirente, todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. ésta Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la **participación del Titular, Encargado o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2, fracción XII y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalece el funcionamiento del control interno de los Entes Públicos.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Comisión de Licitación y en apego a las Bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los bienes a adquirir. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

**Punto 12.-** La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases, Normatividad y disposiciones legales vigentes, aplicables a este proceso de licitación.

**Punto 13.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491, correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), únicamente para efectos de información.

#### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

**Punto 14.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 15.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

**Punto 16.-** Sólo se admitirá una proposición por participante y cada participante entregará sus proposiciones por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno la proposición técnica y el otro la proposición económica, mismos que serán abiertos en la fecha indicada, **debiendo firmarse de manera autógrafa, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de ésta Licitación se generen.**

#### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**Punto 17.-** Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la Licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada una de las hojas, así como los sobres que las contengan con **firma autógrafa del licitante o de su representante legal, la inobservancia a ésta disposición será motivo de descalificación;** no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos).
  
- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse **por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal,** de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas** debiendo contener el nombre de la Persona Física o de la Persona Moral participante.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- III. La documentación que integren por separado las **Propuestas Técnicas y Económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.
- IV. No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la **inobservancia de ésta disposición será motivo de descalificación**.
- V. Dentro del sobre de la **Propuesta Técnica** deberá incluirse:

**Documento 1. Fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o de su representante legal; así como fotocopia simple de Acta Constitutiva de la Persona Moral debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las Bases de la presente Licitación y copia de Poder Notarial que lo acredite como tal al Representante Legal en caso de ser Persona Moral o fotocopia simple de Acta de Nacimiento si es Persona Física.

Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y original para cotejo.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP).

**Documento 2. Fotocopia legible del Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal** del Licitante, en el cual se mencione que **la actividad preponderante** de la Persona Física o Moral, **es del giro de los bienes solicitados en las bases de la presente Licitación**.

**Documento 3.** Toda información técnica detallada que indique las especificaciones y características de los bienes, debiendo ser elaboradas en hoja membretada de la empresa. **Anexo No. 1**

**Documento 4.** Escrito en hoja membretada del participante, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo No. 2**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante a la Junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Documento 5.** Escrito en papel membretado del licitante en el cual deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que garantizará la vigencia de las licencias por un periodo mínimo de 1 año, así como el soporte técnico a partir de la fecha de activación de las licencias en el **Departamento de Tecnologías de la Información** de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en calle **Soconusco No. 31, Col. Aguacatal. C.P. 91130 en Xalapa, Veracruz**, dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, y en caso de requerirse, podrá solicitar al proveedor adjudicado hacer efectiva esta garantía, y el proveedor deberá comprometerse a realizar los cambios en un **plazo no mayor de 08 (ocho) días hábiles** posteriores a la notificación por escrito que realice Servicios de Salud de Veracruz, por conducto del **Departamento de Tecnologías de la Información. Anexo No. 3**

**Documento 6.** Escrito en hoja membretada del participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos establecidos en las Bases y en La Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las Bases de la presente Licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 4**

**Documento 7.** Escrito en hoja membretada del participante, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 5**

**Documento 8.** Presentar Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.

**Documento 9.** Escrito libre en hoja membretada del participante, en el que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que **en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación **la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida**, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitida por la Dirección General de Recaudación.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Documento 10.** Escrito en hoja membretada del participante donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, realizará la activación de las licencias en el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los 08 (ocho) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato. Anexo No. 6.

**Documento 11.** Escrito en hoja membretada del participante donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cubrirá todos los gastos que se generen como resultado de la activación de las licencias, así como todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos. Anexo No. 7

**Documento 12.** Escrito libre en hoja membretada del participante, donde indique bajo protesta de decir verdad, su domicilio, así como correo electrónico y teléfono donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado, lo anterior de conformidad con lo señalado en los Artículos 2, fracciones II y III, 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto de que cambie el domicilio, correo electrónico y teléfono, mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz.

**Documento 13.** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Anexo No. 8.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, previo a la firma del contrato de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

**Documento 14.** Escrito libre en hoja membretada del participante, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, las licencias que proveerá serán originales.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Documento 15.** Los licitantes deberán presentar fotocopia simple y original o copia certificada para cotejo de la carta del fabricante en el cual exprese ser distribuidor autorizado directo de la marca.

**Documento 16.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con la certificación del fabricante NSE (Netwok Security Expert) NSE 4, NSE 5, NSE 6 (completa) y NSE 7.

**Documento 17.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, brindará soporte en sitio en Oficinas Centrales en Servicios de Salud de Veracruz, y deberá presentar los datos del responsable con residencia en Xalapa, Veracruz, y ser ingeniero certificado NSE 4, NSE 5, NSE 6 (completa) y NSE 7.

**Documento 18.** Los licitantes deberán demostrar experiencia en proyectos de la misma magnitud o mayores que el presente, por lo que deberá presentar, por lo menos, 3 contratos y/o pedidos de la misma tecnología que oferta.

**Documento 19.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, brindará soporte especializado para la solución de problemas con tiempo de reacción menor a una hora y durante las 24 horas, los 365 del año, así mismo deberá contar con personal en la ciudad de Xalapa, Veracruz para atender cualquier eventualidad.

**Documento 20.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cumple y conoce el contenido y fuerza legal del artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo vigente.

**Documento 21.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará el soporte y resolución de problemas, remotamente vía un enlace VPN por internet a la red de Servicios de Salud de Veracruz y conectada al centro de operaciones de red del proveedor;

**Documento 22.** Los licitantes deberán presentar fotocopia de la documentación que compruebe que cuenta con una mesa de ayuda para soporte y resolución de problemas.

**Documento 23.** Escrito en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado de los procedimientos, u otro aspecto que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo No. 9



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Documento 24.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, se responsabiliza expresamente en los casos en que infrinjan derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, liberando totalmente de ello a Servicios de Salud del Estado de Veracruz, de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

**Documento 25.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para cumplir con los términos que se establezcan en el Contrato.

**Documento 26.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

**Documento 27.** Escrito en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado libera a Servicios de Salud de Veracruz, de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativas y de cualquier otra índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de activación de las Licencias, motivo de la presente Licitación. Anexo No. 10.

**Documento 28.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad su domicilio fiscal, acompañado de un reporte fotográfico reciente, el cual deberá coincidir con la Constancia de Situación Fiscal presentada.

**Documento 29.** El licitante deberá presentar carta del fabricante en el cual exprese ser distribuidor autorizado directo de la marca.

**Documento 30.** Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-015-2023, relativa a la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante la vigencia del contrato y su prórroga, en caso de que la hubiera.

**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas;** debiendo coincidir



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

**VI.** Dentro del sobre de la **PROPIUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse:

**Documento 1.** Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo No. 11**, la siguiente información:

- a) No. de renglón
- b) Descripción
- c) Cantidad ofertada,
- d) Precio Unitario,
- e) El importe global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (si es el caso), y
- f) En su caso, los descuentos que ofrezca.

**Documento 2.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo 12**, la siguiente información:

- a) La forma de entrega de los bienes,
- b) El lugar de entrega de los bienes,
- c) El tiempo de entrega de los bienes,
- d) La forma de pago,
- e) El plazo de sostenimiento de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.

**Documento 3.** Escrito libre en papel membretado del participante donde manifiesta su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, en la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-015-2023**, relativa a la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **Anexo No. 13.**

**Documento 4.** Escrito libre en papel membretado del participante donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete, en caso de ser proveedor adjudicado, presentar la fianza solicitada en el **Punto 38** de las presentes bases. **Anexo No. 14.**

**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

los renglones estipulados en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

#### ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**Punto 18.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "con o sin la presencia de los participantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:30 a las 10:30 horas del día 19 de junio de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **10:30 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechara.

**Punto 19.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo **el día 19 de junio de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

**Punto 20.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

**Punto 21.-** Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**Punto 22.-** Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

**Punto 23.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones para su desechamiento.

**Punto 24.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

**Punto 25.-** Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 26.-** Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; ***la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.***

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnará al Departamento de Tecnologías de la Información, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

**Punto 27.-** Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

escrito, dirigida al Director Administrativo, por parte del licitante o su representante legal; dicho sobre se devolverá sin abrir. En caso de no ser reclamados mediante escrito serán resguardados en el expediente de la licitación.

### ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Punto 28.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente licitación el área responsable de verificar la correcta entrega y cumplimiento de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el Departamento de Tecnologías de la Información, quien entregará un escrito dirigido al Departamento de Adquisiciones, manifestando el resultado de su revisión y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz**.

**Punto 29.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

**Punto 30.-** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los bienes de calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**Punto 31.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

**Punto 32.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del punto 18, fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas o viceversa.

**Punto 33.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

#### ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Punto 34.-** Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación a más tardar día **22 de junio de 2023 a las 17:00 horas**, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante, en el enlace:  
<https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/licitaciones-simplificadas-2023/>.

Los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutivos del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

**Punto 35.-** Servicios de Salud de Veracruz, una vez emitido el fallo y previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato (s).

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos y acuerdos que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los mismos.

#### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Punto 36.-** El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el o los contrato(s) correspondiente(s), en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el o (los) proveedores adjudicado(s) deberá(n) enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.



2023, 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el comercio.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante o persona física.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (recibo de luz, agua o teléfono con una antigüedad no mayor de 2 meses).
6. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.
7. Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales positiva** emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la Comisión de Licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 37.-** El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

**Punto 38.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, servicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO N°. 14. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

**Punto 39.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplie y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, con base en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 40.-** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

#### RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**Punto 41.-** Servicios de Salud de Veracruz, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredeite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

#### VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 42.-** Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

#### CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

**Punto 43.-** Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los bienes a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

#### DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

**Punto 44.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

#### DE LAS INFRACCIONES

**Punto 45.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave u otros ordenamientos aplicables.

#### DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

**Punto 46.-** Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en el siguiente supuesto:

- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

**"Artículo 73.-..."**

- I. Multa de cien a mil UMAs; y

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

**Artículo 74.-** Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.

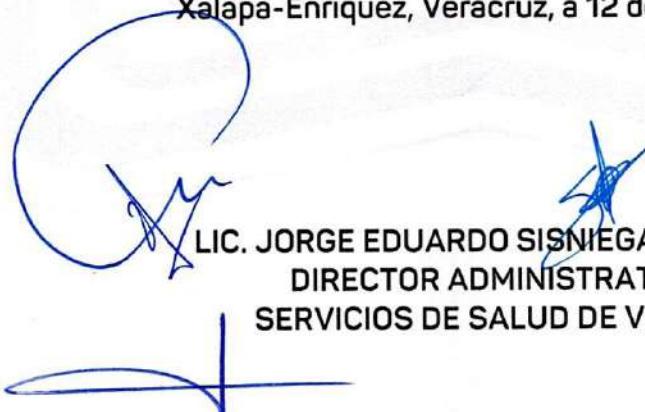
**Artículo 75.-** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.”

### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**Punto 47.-** En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3191 y cuenta de correo electrónico institucional: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx).

ATENTAMENTE

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 12 de junio de 2023



LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ELABORÓ: C.P.A. DENISE IVETTE GONZÁLEZ FUENTES.  
REVISÓ: L.D. ILSE SAHIL MONTIEL RODRÍGUEZ  
AUTORIZÓ: C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## A NEXO TÉCNICO

correspondiente a la Licitación Simplificada

No. LS-103T00000-015-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Renglón	Descripción	Partida presupuestal	Unidad de Medida	Cantidad	Garantía o caducidad
1	Licenciamiento y Soporte Equipo de Seguridad para Correo		Licencia	1	1 año
2	Licenciamiento y Soporte Equipo de Seguridad WEB		Licencia	1	1 año

C

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).

200  
AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 01

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

<b>Nombre y/o razón social del licitante</b> Dirección Teléfono	<b>LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ</b> <b>Fecha:</b>
---	--

Renglón	Descripción y/o características del bien ofertado	Garantía y/o Caducidad	Cantidad

## ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 02

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

El que suscribe \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_\_", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

\_\_\_\_\_

Relación de Accionistas: \_\_\_\_\_ Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Descripción del Objeto Social: \_\_\_\_\_

Reforma al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

**Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.**

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

\_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluyendo encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## ANEXO 03

### SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar Adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ a garantizar las licencias por el periodo mínimo de 1 año, contados a partir de la recepción y activación total de los mismos.

Así mismo, se garantizará los bienes contra defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas durante 1 año y a realizar la reposición de los bienes en un plazo no mayor de 08 (ocho) días hábiles posteriores a la notificación por escrito que me haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 04

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 05

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).

200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS

Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 06

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa **(Razón Social o Nombre del participante)** me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, realizaré la activación de las licencias en el Departamento de Tecnologías de la Información de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los 08 (ocho) días hábiles posteriores a la suscripción del Contrato.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 07

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que, en caso de resultar adjudicado, los gastos que se generen como resultado de la activación de las Licencias correrán por nuestra cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación, preparación y presentación de nuestras Proposiciones**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO 08**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**PRESENTE**

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) \_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa (persona moral) \_\_\_\_ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) \_\_\_\_ que ejercen control sobre la Sociedad, me permite manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

C.c.p. **M.A. Enma Patricia García Rodríguez.**- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.- Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (228) 141 1700, Extensión 3112 y 3117.- Para su conocimiento.- Presente.

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante. (original y copia).

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 09

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

El que suscribe \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_\_", manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 10

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PRESENTE

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser licitante adjudicado a liberar a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante la activación de las Licencias, motivo de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 11

## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

<b>Nombre y/o razón social del licitante</b> Dirección Teléfono	<b>LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ</b> <b>Fecha:</b>
---	--

Renglón	Descripción	Cantidad ofertada	Precio unitario	Importe

<b>Suma</b>	
<b>Descuentos</b>	
<b>Subtotal</b>	
<b>I.V.A.</b>	
<b>Total</b>	

## ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

Con relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La forma de entrega de los bienes.
- b) El lugar de entrega de los bienes.
- c) El tiempo de entrega de los bienes.
- d) La forma de pago.
- e) El sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
2. Banco:
3. Número de cuenta (18 Dígitos):
4. Sucursal:
5. Población:
6. Nombre de la persona que autoriza: (\*)
7. Puesto o cargo en la empresa:

\*NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y  
CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD WEB Y CORREO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el **Punto 38** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

**Si es Divisible**, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.*

**Si es Indivisible**, aplicará el siguiente texto: *La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.*

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Para garantizar por el fiado, (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato, y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer:

a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables;

c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subejídice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substancialización de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con los diversos establecidos en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo, tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substancialización de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

#### ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# FICHAS TÉCNICAS

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3507  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx).



Página 41 | 44



2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



**ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN**

**ANEXO TÉCNICO**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Licenciamiento y Soporte Equipo de Seguridad para Correo	Licencia	1	FASSA 2023, PROCESO 10106, COG 591, UNIDAD APLICATIVA 47
2	Licenciamiento y Soporte Equipo de Seguridad WEB	Licencia	1	

**AUTORIZÓ**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SESVER**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

### FICHA TÉCNICA

#### ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	PÁGINA 1 de 1
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA: 591	MARCA:
CANTIDAD: 1	MODELO:
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: Licencia	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2023 PROCESO 10106
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉTICO: Licenciamiento y Soporte Equipo de Seguridad para Correo

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Licenciamiento y Soporte de Equipo de Seguridad para Correo:</p> <p>Comprende los siguientes módulos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciamiento Antivirus</li> <li>• Licenciamiento Antivirus outbreak</li> <li>• Licenciamiento AntiSpam</li> <li>• 24x7 FortiCare and FortiGuard Base Bundle ContractFortiMail</li> <li>• Soporte 24x7x365</li> <li>• 1 año de garantía.</li> <li>• Contar con certificación del Fabricante NSE 4, NSE 5, NSE 6 (Completa), NSE 7; anexando los certificados.</li> <li>• Brindar soporte en sitio en oficinas centrales de esta Secretaría, por lo que deberá anexar los datos del responsable con residencia en Xalapa Veracruz y ser ingeniero certificado NSE 4, NSE 5, NSE 6 (Completa) y NSE 7.</li> <li>• Deberá realizar en ocasiones soporte y resolución de problemas remotamente vía un enlace VPN por internet a la red de la secretaría y conectada al centro de operaciones de red del proveedor, por lo que es necesario que el licitante demuestre que cuenta con una mesa de ayuda.</li> <li>• Brindar Soporte Especializado 7 X 24 en sitio en menos de una hora para la solución de problemas, así como de contar con personal en Xalapa, Veracruz.</li> <li>• Presentar carta del Fabricante en el cual exprese ser distribuidor autorizado directo de la marca.</li> </ul>	1

ELABORÓ: CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VÁZQUEZ - ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y TELÉCOMUNICACIONES

REVISÓ: JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ: JOSÉ EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Nota: La presente ficha técnica no supone el **Visto Bueno** al que se refieren los artículos 4 y 6 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonia e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. num. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2017).



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**FICHA TÉCNICA**  
ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	PÁGINA 1 de 1
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:
PARTIDA: 591	MARCA:
CANTIDAD: 1	MODELO:
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:
UNIDAD DE MEDIDA: Licencia	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2023 PROCESO 10106
	CANTIDAD OFERTADA:

NOMBRE GENÉRICO: Licenciamiento y Soporte Equipo de Seguridad WEB

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	<p>Licenciamiento y Soporte de Equipo de Seguridad WEB:</p> <p>Comprende los siguientes módulos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciamiento Security Service</li> <li>• Licenciamiento Antivirus</li> <li>• Licenciamiento IP Reputation</li> <li>• Licenciamiento Credential Stuffing Defense</li> <li>• Licenciamiento Sandbox Colud</li> <li>• Licenciamiento Geo DB</li> <li>• Standard Bundle</li> <li>• Soporte 24x7x365</li> <li>• 1 año de garantía.</li> <li>• Contar con certificación del Fabricante NSE 4, NSE 5, NSE 6 (Completa), NSE 7; anexando los certificados.</li> <li>• Brindar soporte en sitio en oficinas centrales de esta Secretaría, por lo que deberá anexar los datos del responsable con residencia en Xalapa Veracruz y ser ingeniero certificado NSE 4, NSE 5, NSE 6 (Completa) y NSE 7.</li> <li>• Deberá realizar en ocasiones soporte y resolución de problemas remotamente vía un enlace VPN por internet a la red de la secretaría y conectada al centro de operaciones de red del proveedor, por lo que es necesario que el licitante demuestre que cuenta con una mesa de ayuda.</li> <li>• Brindar Soporte Especializado 7 X 24 en sitio en menos de una hora para la solución de problemas, así como de contar con personal en Xalapa, Veracruz.</li> <li>• Presentar carta del Fabricante en el cual exprese ser distribuidor autorizado directo de la marca.</li> </ul>	1

ELABORÓ:	Cristhian Manuel Bendímez Vázquez - Encargado de la Sección de Redes y Telecomunicaciones
----------	---

REVISÓ:	Jonathan Edén Hernández Landa - Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información
---------	---

AUTORIZÓ:	Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo
-----------	--

Nota: La presente ficha técnica no supone el **Visto Bueno** al que se refieren los artículos 4 y 5 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como de la Contratación de Servicios de Telefonia e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2017).